



MEMORANDO

No. 15745-GAyF-2019

PARA: **Abog. Vilma C. Morales**
Presidenta Comisión Interventora

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Para aprobación se remiten Bases de Licitación Pública Nacional N° LPN-026-2019.**

FECHA: 21 de noviembre de 2019

Para aprobación se remite Memorando No. 8055-DMN-IHSS-2019, documento **Bases de Licitación Pública Nacional LPN N° 026-2019 "Remodelación del Décimo y Primer Piso de Edificio Administrativo Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social"**.

Se adjunta la siguiente información:

- Bases de Licitación en físico.
- Memorando N° 2872-SGSMYC-2019
- Memorando N° 3607-SGP/IHSS Disponibilidad Presupuestaria
- Memorando No. 2310-UAL dictamen legal.
- Certificación de Pliegos y Términos de Referencia CPC N° B-34-2019

Atentamente,

 Subgerencia de Suministros Materiales y Compras
Archivo

EOMC/Roxana

Martha
3:30 pm

B-34-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 21 de noviembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN N° 026-2019 "Remodelación del Décimo y Primer Piso de Edificio Administrativo Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social".**

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.8 del Acta de Sesión Ordinaria No.449 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1292/21-11-2019** de fecha 21 de noviembre de 2019, relacionada con la aprobación de las bases para la Licitación Pública Nacional LPN No.026/2019 "REMODELACIÓN DEL DÉCIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aprobada las bases para la Licitación Pública Nacional LPN No.026/2019 "REMODELACIÓN DEL DÉCIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" las cuales se anexan a la presente Resolución y mismas que cuentan con el Visto Bueno según certificación B-34-2019 de fecha 21 de noviembre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... **4.** Transcribir el numeral uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera para los efectos correspondientes con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

25 NOV 2019

3:40



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO NO. 8055-DMN-IHSS-19

PARA: LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, IHSS.

DE: DRA. BESSY ALVARADO
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL INTERINA, IHSS.



ASUNTO: REMISION DE BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
026-2019, REMODELACION DEL DECIMO Y PRIMER PISO DE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO DEL
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

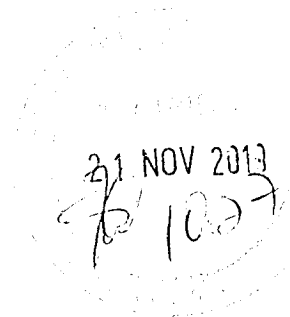
FECHA: 21 de noviembre, 2019.

Por este medio, hago llegar a usted Bases de Licitación Pública Nacional No.026/2019 para la **"REMODELACION DEL DECIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**

Lo anterior para que proceda a la certificación de dicho procesos y realice con los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

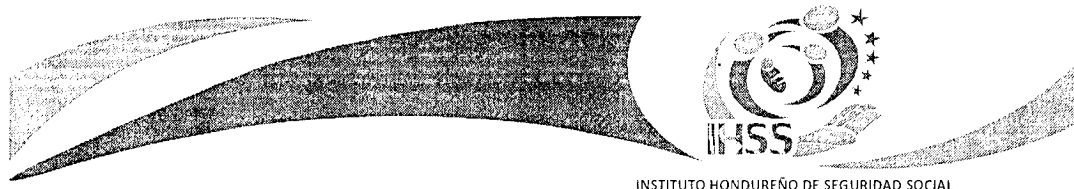
CC: LIC. CAROLINA MARTINEZ/SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MAT. Y COMPRAS
Archivo/cronológico.
/lya



Dirección Médica Nacional, Noveno piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-2620

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM
2872/2019-SGSMYC

Para: **Dra. Bessy Alvarado**
Coordinadora de la Unidad-Ejecutora de Proyectos
Dirección Médica Nacional

De: **Lic. Yessenia Carolina Martínez**
Rep. Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ante UEP

Asunto: **Ref. Remisión Bases de Licitación Pública Nacional 026-2019.**

Fecha: **jueves, 21 de noviembre de 2019**

Por este medio se remite documento base de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 026-2019, REMODELACIÓN DEL DECIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", para que el mismo sea enviado a la Gerencia Administrativa y Financiera, para su debida Certificación por parte del Comprador Certificado, y asimismo, aprobación por parte de la Comisión Interventora.

Se anexa:

Copia del dictamen Legal Memorando 2310-UAL-2019 y,
Copia Disponibilidad presupuestaria memorando 3607/SGP-IHSS-2019.
Documento Base que consta de 116 páginas.

Atentamente,

Expediente LPN 026-2019
Archivo
Ycm

21/11/2019
Yessenia Martínez

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO NO. 2310-UAL

PARA: DRA. BESSY ALVARADO
DIRECTORA MÉDICA NACIONAL INTERINA

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: REMISION DICTAMEN LEGAL

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

En respuesta al Memorando 7785-DMN-IHSS-19; esta Unidad de Asesoría Legal respetuosamente remite dictamen legal en relación a las Bases de Licitación Nacional 026-2019 "Remodelación y acondicionamiento del décimo y Primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social".

Atentamente,

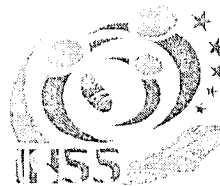

ABOG. BELKYS ERAZO
PROCURADORA


ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

CC: Archivo
JAP/Alc



14-11-2019
JAP



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN LEGAL

La suscrita procuradora Legal de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad, en relación al Memorándum No 7785-DMN-IHSS-19 de fecha 07 de noviembre del dos mil diecinueve, emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 7 de noviembre de 2019, la Doctora Bessy Alvarado, Directora Médica Nacional Interina del IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum N° 7785-DMN-IHSS-19 que se contrae a efectos de que se revisen las **“BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 026-2019 REMODELACION DEL DECIMO PISO Y DEL LOBBY DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS.”**

La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.

Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer.- Así mismo los pliegos de condiciones de la Licitación que se pretende llevar a cabo.

Para efecto de emitir dictamen legal la Directora Médica Nacional Interina del IHSS adjuntó: **“BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 026-2019 REMODELACION DEL DECIMO PISO Y DEL LOBBY DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS.”**

II. ANALISIS LEGAL.

El artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado establece: El pliego de condiciones incluirá la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente.

Los pliegos de condiciones se elaboraran considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse.

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos: 80, 82 y 90 de la Constitución de la Republica, artículos 5, 23, 30, 31, 39, 41 de la Ley de Contratación del Estado; 37,51 98, 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto esta Unidad de Asesoría Legal concluye que después de revisados y analizados los "BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN 026-2019 REMODELACION DEL DECIMO PISO Y DEL LOBBY DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS, los mismos se encuentran estructurados de acuerdo a los tipos preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su respectivo Reglamento, debiéndose revisar los aspectos técnicos por las áreas respectivas del IHSS, asimismo los parámetros de contratación deben ser dictaminados por las áreas correspondientes del IHSS.

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de noviembre del 2019


ABOG. BELKYS ERAZO
Procurador Legal


ABOG. JOSE PRADAL
Unidad de Asesoría Legal



Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 3607-SGP/IHSS - 2019

Para: Ing. Hector Yuja Fajardo
Subgerente Nacional de Ing. Mant. y Servicios Generales

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 12 de Noviembre del 2019.

En relación al Memorando No. 3368-SGIMSG-2019 de fecha 12 de noviembre del 2019, donde solicita disponibilidad presupuestaria para proyecto "Remodelación y Acondicionamiento del Décimo Piso del Lobby del Edificio Administrativo, Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)", por un monto de L.7,488,874.60, dicho proceso elimina al proyecto # 53822 de "Remodelación del Área de Pediatría A y B y Ortopedia del Hospital Regional del Norte del IHSS, según lo expuesto por la Subgerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales en Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos para la eliminación y la modificación en el PACC-2019; al respecto le informo que se brinda disponibilidad presupuestaria detallada a continuación en la estructura siguiente:

Centro gestor	4500000000	Unidad Ejecutora de Proyectos
Pospres	47110	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado
Valor disponible	L. 7,488,874.60	(Remodelación y Acondicionamiento del Décimo Piso del Lobby del Edificio Administrativo Barrio Abajo del IHSS)

Atentamente,

CC: Archivo
JLC-Ja!

12/11/19
012
-0507



**INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD
SOCIAL (IHSS)**

**DOCUMENTO ESTÁNDAR PARA LA
CONTRATACION DE OBRAS POR LICITACION
PÚBLICA NACIONAL**

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

octubre 2019

INDICE GENERAL

Sección I. Instrucciones a los Oferentes

Índice de Cláusulas

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección III. Países Elegibles

Sección IV. Formularios de la Oferta

1. Oferta
2. Información sobre la Calificación
3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades
4. Contrato

Sección V. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

Sección VIII. Planos

Sección IX. Lista de Cantidades

Sección X. Formularios de Garantía

Garantía de Mantenimiento de la Oferta

Garantía de Cumplimiento

Garantía de Calidad

Garantía por Pago de Anticipo

Llamado a Licitación

Aviso de Licitación Pública

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

A. Disposiciones Generales

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Alcance de la licitación | <p>1.1 El Contratante, según la definición¹ que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL) invita a presentar Ofertas para la construcción de las Obras que se describen en los DDL y en la Secciones VII, VIII y IX. El nombre y el número de identificación del Contrato están especificados en los DDL y en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).</p> <p>1.2 El Oferente seleccionado deberá terminar las Obras en la Fecha Prevista de Terminación especificada en los DDL y en la sub cláusula 1.1 (s) de las CEC.</p> <p>1.3 En estos Documentos de Licitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, correo electrónico, facsímil) con prueba de recibido; (b) si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y (c) “día” significa día calendario (plazo para presentación de ofertas, formalización del contrato) (d) “días hábiles administrativos” todos los del año excepto los sábados y domingos y feriados establecidos por ley. (e) El término “Lista de Cantidades Valoradas” significa la Lista de Cantidades de obras a ejecutar con indicación de precios. |
| 2. Fuente de fondos | <p>2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento detalladas en los DDL.</p> |
| 3. Fraude y corrupción | <p>3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.</p> |

¹ Véase la Sección V, “Condiciones Generales del Contrato”, Cláusula 1. Definiciones

evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 4.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

5. Requisitos de Precalificación

- 5.1 Únicamente los Precalificados podrán participar como Oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.
- 5.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - (a) todos los integrantes del Consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del Contrato.
 - (b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
 - (c) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
 - (d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir

B. Documentos de Licitación

9. **Contenido de los Documentos de Licitación**
- 9.1 El conjunto de los documentos de licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusula 11 de las IAO:
- | | |
|--------------|--|
| Sección I | Instrucciones a los Oferentes (IAO) |
| Sección II | Datos de la Licitación (DDL) |
| Sección III | Países Elegibles |
| Sección IV | Formularios de la Oferta |
| Sección V | Condiciones Generales del Contrato (CGC) |
| Sección VI | Condiciones Especiales del Contrato (CEC) |
| Sección VII | Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento |
| Sección VIII | Planos |
| Sección IX | Lista de Cantidades |
| Sección X | Formularios de Garantías |
10. **Aclaración de los Documentos de Licitación**
- 10.1 Todos los potenciales Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección **indicada en los DDL**. Los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaraciones hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos cinco (5) días calendarios antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que retiraron los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Así mismo, el Contratante podrá emitir de oficio las aclaraciones que considere convenientes.
- 10.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración y las aclaraciones que se emitan de oficio se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 10.3 En el caso de que se establezca en los DDL la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los Oferentes potenciales también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los DDL. De igual forma, a solicitud de cualquier interesado el Contratante acordará la celebración de una reunión de este tipo, debiéndose invitar a todos los que hubieren retirado los Documentos de Licitación. La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo

- (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
- (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, **según se especifique en los DDL.**

14. Precios de la Oferta

- 14.1 El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Subcláusula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente.
- 14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades valoradas. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación.
- 14.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 15 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.
- 14.4 Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de acuerdo a la Cláusula 47 de las CGC.

15. Monedas de la Oferta y pago

- 15.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras, salvo que en los DDL se establezca la posibilidad de ofertar hasta en tres monedas extranjeras a elección del Oferente.
- 15.2 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en moneda extranjeras.
- 15.3 En caso de que los DDL permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los Oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios, se traten de componentes de costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Subcláusula 15.1 de las IAO.

- (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 18.7 de las IAO;
- 18.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula anterior, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.
- 18.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.
- 18.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 16.2 de las IAO; o
 - (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 29 de las IAO;
 - (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
 - (i) firmar el Contrato; o
 - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.
- 18.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

20. Formato y firma de la Oferta

- 20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.
- 20.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser presentadas mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente, de conformidad con la Subcláusula 5.4 de las IAO. Todas las páginas de la Oferta original y sus copias serán firmadas en todas sus hojas por el Oferente o por quien tenga su representación legal.
- 20.3 La Oferta no podrá contener enmiendas borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.
- 20.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

22.2 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

23. Ofertas tardías

23.1 Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir, lo cual se hará constar en el acta.

24. Retiro, Sustitución y Modificación de la Oferta

24.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus ofertas mediante una notificación por escrito **antes de la fecha límite indicada en la Cláusula 22.1 de las IAO.**

24.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, cerrada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 20 y 21 de las IAO, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, **“RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”**, según corresponda.

24.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora **que se indican en la Cláusula 22.1 de los DDL.**

24.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Subcláusula 16.1 o del período prorrogado de conformidad con la Subcláusula 16.2 de las IAO, dará lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la cláusula 18.7 (a) de las IAO.

24.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula o incluyéndolas en la Oferta original.

E. Apertura de las Ofertas

25. Apertura de las Ofertas

25.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Cláusula 24, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar **establecidos en los DDL.** El procedimiento para la apertura de las

pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 de las IAO.

28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento

28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

28.2 **Una Oferta que cumple sustancialmente** es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. **Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:**

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

28.3 **Una Oferta que no cumple sustancialmente** con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

29. Corrección de errores

29.1 El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:

- (c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u Ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con la cláusula 19 de las IAO; y
- (d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Subcláusula 24.5 de las IAO.

- 31.3 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.
- 31.4 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la cláusula 47 de las CGC, durante el período de ejecución del Contrato.
- 31.5 En caso de que existan varios lotes, de acuerdo con la Subcláusula 31.2 d), el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.

32. Preferencia Nacional

- 32.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.
- 32.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.

F. Adjudicación del Contrato

33. Criterios de Adjudicación

- 33.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.

34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a

- 34.1 No obstante lo dispuesto en la cláusula 33 de las IAO, el Contratante se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley y 172 del Reglamento-sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad ante los Oferentes.

- 36.2 Dentro de los 30 días calendarios siguientes a la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato, salvo que se dispusiere otro plazo en la cláusula 36.2 de los DDL
- 36.3 El Contratante publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, (www.honduscompras.gob.hn), los resultados de la licitación, identificando la Oferta y los números de los lotes y la siguiente información: (i) el nombre de cada Oferente que presentó una Oferta; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas; (iii) el nombre y los precios evaluados de cada Oferta evaluada; (iv) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) el nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.

37. Garantía de Cumplimiento

- 37.1 Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la Sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.
- 37.2 El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Subcláusulas 37.1 y 36.2 de las IAO constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Tan pronto como el Oferente seleccionado presente la Garantía de Cumplimiento y firme el Contrato, el Contratante devolverá a los oferentes no seleccionados las Garantías de Mantenimiento de la Oferta

38. Pago de anticipo y Garantía

- 38.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, cuando así haya sido estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo **establecido en los DDL**. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una Garantía. En la Sección X “Formularios de Garantía” se proporciona un formulario de Garantía para Pago de Anticipo.

- c. *Declaración Jurada (original y autenticada) del Oferente y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de las inhabilidades a los que se refiere la Ley de Contratación del Estado en sus artículos 15 y 16*
- d. *Carta de Información sobre precalificación, según formato 2.*
- e. *Presentar constancia de cumplimiento original vigente a la fecha de apertura de ofertas; emitida por la secretaria general del IHSS, en la que se acredite no tener incumplimiento en lo referente a los proyectos realizados en obras menores y licitaciones anteriores para el IHSS.*

OFERTA ECONOMICA (DNS)

- a) *Carta Original de presentación de oferta firmada y sellada por el representante legal de la empresa en cada una de las páginas*
- b) *Garantía de Mantenimiento de Oferta del dos por ciento (2%) del monto de la oferta.*
- c) *Listado de precios debidamente firmado y sellado en cada una de las páginas, por el Representante legal de la empresa.*
- d) *Ficha de costos de acuerdo al listado de precios debidamente firmado y sellado en cada una de las páginas, por el Representante legal de la empresa.*

IDONEIDAD TECNICA

La oferta técnica deberá ser acompañada de lo siguiente:

1. *Fichas de costo unitario para las actividades que comprende el Listado de Precios, debidamente firmado en cada una de las páginas.*
2. *Catálogos y/o literatura descriptiva de los equipos eléctricos y mecánicos (paneles, equipo de aire acondicionado) a instalar.*
3. *Programación de la obra a ejecutar así como su ruta crítica.*
4. *Manual de Normas de Higiene y Seguridad de la Obra, a utilizar, para conocer y atender las medidas necesarias para la aplicación de las barreras sanitarias a instalarse para no contaminar los ambientes que no están involucrados en la Remodelación.*
5. *Hojas de Vida de personal clave solicitado, con la documentación adjunta necesaria que corrobore el nivel educativo, colegiación profesional correspondiente y años de experiencia laboral debidamente avalados por el Representante Legal de la empresa*

Ingeniero Civil Residente del Proyecto:

- 5.1 *Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.*
- 5.2 *Colegiado en el Colegio de Profesional correspondiente.*
- 6.3 *Experiencia Profesional en proyectos similares de 3 años.*

6. ***b.- Ingeniero Eléctrico***

- 6.1 *Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión.*
- 6.2 *Colegiado en el Colegio de Profesional correspondiente.*
- 6.3 *Experiencia Profesional en proyectos similares de 3 años*

IAO 21.2 (a)	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Parte Central: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Bo. Abajo, Edificio Administrativo, undécimo piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.</p> <p>Esquina Superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa • Derecha: Fecha de Apertura <p>Esquina Inferior: Izquierda: Oferta de Licitación Pública Nacional N° 026-2019 "Remodelación y acondicionamiento del Décimo y Primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)" Oferta Económica", "Documentación Legal y Técnica", respectivamente</p>
IAO 21.2 (b)	Nombre y número de identificación del contrato: Licitación Pública Nacional N° 026-2019 ""Remodelación y acondicionamiento del Décimo y Primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)""
IAO 21.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DEL xx de xxx de 2019; 10:00am.
IAO 22.1	<p>Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: Lobby del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Edificio Administrativo, primer piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.</p> <p>La fecha para presentar las ofertas es hasta : El día XX de XX de 2019 Hora: desde las 8:00 Hasta las 10:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)</p>
IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en: el Auditorio del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ubicado en el undécimo piso, Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C.</p> <p>La fecha de apertura de ofertas es: El día XX de XX de 2019 Hora: a las 10:15 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)</p>
IAO 33.1	Esta licitación se adjudicará a un sólo oferente cuya oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo.

Sección III. Países Elegibles

Elegibilidad para la construcción de obras en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales.

El contrato resultante de ésta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos nacionales, por lo que de conformidad con el artículo 147 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños, salvo el caso en que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con Organismos de financiamiento externo que establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán estas últimas.

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con recursos nacionales, se utilizarán los siguientes criterios:

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad hondureña si él o ella es ciudadano Hondureño.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad hondureña si está legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.

En un Consorcio, todos los integrantes deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período de validez de la Oferta y con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el período ejecución del proyecto de _____ días calendarios contados a partir de la orden de inicio.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con la Sub cláusula 4.1 de las IAO.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

Actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión

4. Contrato

CONTRATO " REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DECIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y LA SOCIEDAD No /2019.

Nosotros RICHARD ZABLAH ASFURA, mayor de edad, casado, Doctor en Química y Farmacia, hondureño con Tarjeta de Identidad N°0801-1944-02465 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director Ejecutivo Interino del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), entidad con Personería Jurídica creada mediante Decreto Legislativo N°140 de fecha 19 de mayo de 1959, publicado en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, con fecha 3 de julio de 1959 y nombrado mediante Resolución IHSS N°01/20-01-2014 de fecha 20 de enero del 2014, de la Comisión Interventora del IHSS, conforme a las atribuciones otorgadas mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-011-2014 de fecha 15 de Enero de 2014; publicado el 17 de enero de 2014 en la Gaceta, Diario Oficial de la República, con Oficinas Administrativas en el Barrio Abajo de Tegucigalpa, con R.T.N. N°08019003249605, debidamente autorizado para la suscripción del presente contrato mediante Resolución CI IHSS No /2019 , quien para los efectos de este Contrato se denominará "EL INSTITUTO" y por otra parte _xxxxx hondureño, mayor de edad, _____, _____ y de este domicilio con dirección en xxxxx, con número de celular _____, y correo electrónico, xxxxxxxx actuando en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la SOCIEDAD _____, según consta en poder de administración otorgado a su favor mediante Instrumento Público número _____ del _____ de _____ de _____, ante los oficios del notario _____; inscrito bajo el tomo _____, número _____ del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de _____; RTN No _____ en adelante denominado "EL CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos, el presente contrato de " REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DECIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, BARRIO DEL INSITITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" resultado del proceso de "Licitación Pública Nacional 026-2019 el cual se registró de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO; manifiesta "EL INSTITUTO" que mediante Resolución N° _____ emitida por la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) adjudico a la sociedad _____ derivado de la Licitación Pública Nacional 026-2019, los trabajos para remodelación y acondicionamiento del décimo y primer piso del edificio administrativo, barrio abajo, según trabajos a desarrollar así:(se describen detalle de cantidades de obra por cada lote) ; SEGUNDA: FORMA DE PAGO; el valor de todos los trabajos a realizar incluyendo suministro de materiales y equipo por "EL CONTRATISTA", identificados en la cláusula anterior, asciende a la suma total de xxxxxxxx LEMPIRAS EXACTOS (L _____), exento del pago del impuesto sobre ventas desglosado así: (SE DETALLARA CADA ACTIVIDAD CON SU PRECIO UNITARIO Y TOTAL ADJUDICADO POR LOTE) El valor del contrato será pagado en Lempiras, con recursos propios disponibles en el Reglón Construcción y Mejoras del presupuesto del "INSTITUTO" para el año fiscal de 2019, en moneda nacional (Lempiras), según confirmación emitida por la sub gerencia de presupuesto en Memorándum SGP No /2019. Los pagos se harán parciales conforme avance de obra de los

recibidos presentan defectos, "EL CONTRATISTA" deberá proceder a su reparación o sustitución presentando la sub gerencia de ingeniería y mantenimiento el informe del reclamo correspondiente a la Gerencia Administrativa y Financiera, para que esta la traslade al CONTRATISTA y si dicho reclamo no es atendido de conformidad en un plazo que se señale en la comunicación se ejecutara la garantía de calidad presentada. OCTAVA: GARANTIA DE ANTICIPO: Para garantizar el pago del anticipo recibido, por los trabajos adjudicados el CONTRATISTA deberá presentar una garantía de anticipo equivalente al 100% del monto del anticipo, que no será mayor al 15% del monto del contrato, valor que será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de trabajos ejecutados, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de la garantía será por el mismo plazo del contrato a partir de la orden de inicio y concluirá con el reintegro total del anticipo. NOVENA: CLAUSULA OBLIGATORIA DE LAS GARANTIAS; todos los documentos de garantía deberán contener la siguiente cláusula obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN." A las garantías no deberán adicionarles cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria. DECIMA: ERRORES Y OMISIONES EN LA OFERTA : los errores contenidos en la oferta y otros documentos presentados por "EL CONTRATISTA" y que se incorporen al contrato, correrán por cuenta y riesgo de este, independientemente de cualquiera de las garantías mencionadas en este contrato y sin perjuicio de cualquier otro derecho que "EL INSTITUTO", pueda tener o usar para remediar la falta; "DECIMA PRIMERA: CESION DEL CONTRATO O SUB-CONTRATACION; Los derechos derivados de este contrato podrán ser cedidos a terceros, únicamente para las subcontrataciones específicas aprobadas previamente por la supervisión; DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE SANCION POR INCUMPLIMIENTO; en caso de demoras no justificadas en la entrega de los trabajos objeto del presente contrato, descritos en las cláusulas PRIMERA, EL CONTRATISTA" pagará a "EL INSTITUTO" en concepto de multa 0.36% por cada día de atraso en que incurra en la entrega de los trabajos de cada lote adjudicado según el presente Contrato según cronograma de trabajo presentado y aprobado. Si la demora no justificada diera lugar a que el total cobrado por la multa aquí establecida ascendiera al diez por ciento (10%) del valor parcial de este contrato "EL INSTITUTO", podrá considerar la resolución total del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, sin incurrir por esto en ninguna responsabilidad de su parte. "EL INSTITUTO" no pagará bonificación alguna por el cumplimiento del contrato antes de lo previsto. No se entenderá como incumplimiento cuando las causas estén debidamente justificadas por causas de fuerza mayor. DECIMA TERCERA: RELACIONES LABORALES; "EL CONTRATISTA" asume en forma directa y exclusiva, en su condición de patrono, todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que asigne a las labores de los trabajos a realizar y cualquier otro personal relacionado con el cumplimiento del presente contrato, relevando completamente a "EL INSTITUTO" de toda responsabilidad al respecto, incluso en

y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia. Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en todos los contratos que se celebren en el sector público. En cumplimiento del numeral Primero del Acuerdo SE-037-2013 publicado el 23 de agosto de 2013, en el Diario Oficial La Gaceta. VIGESIMA: “CLAUSULA DE INTEGRIDAD.- Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTYAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la república, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECION CON LA INFORMACION CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIENDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,
- 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;
- 3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizará: a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte;
- 4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;
- 5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra;
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; ii) A la aplicación al trabajador ejecutivo representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. B. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de

Sección V. Condiciones Generales del Contrato

Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales

1. Definiciones
2. Interpretación
3. Idioma y Ley Aplicables
4. Decisiones del Supervisor de Obras
5. Delegación de funciones
6. Comunicaciones
7. Subcontratos
8. Otros Contratistas
9. Personal
10. Riesgos del Contratante y del Contratista
11. Riesgos del Contratante
12. Riesgos del Contratista
13. Seguros
14. Informes de investigación del Sitio de las Obras
15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato
16. Construcción de las Obras por el Contratista
17. Terminación de las Obras en la fecha prevista
18. Aprobación por el Supervisor de Obras
19. Seguridad
20. Descubrimientos
21. Toma de posesión del Sitio de las Obras
22. Acceso al Sitio de las Obras
23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías
24. Controversias
25. Procedimientos para la solución de controversias
26. Recursos contra la resolución del contratante

B. Control de Plazos

27. Programa
28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación
29. Aceleración de las Obras
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras
31. Reuniones administrativas
32. Corrección de Defectos
33. Advertencia Anticipada

C. Control de Calidad

34. Identificación de Defectos
35. Pruebas
36. Defectos no corregidos

D. Control de Costos

37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)

Condiciones Generales del Contrato

1. Definiciones

A. Disposiciones Generales

- 1.1 Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas
- (a) El Conciliador es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista o en su defecto, por la Autoridad Nominadora de conformidad con la cláusula 26.1 de estas CGC, para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 24 y 25 de estas CGC.
 - (b) La Lista de Cantidades Valoradas es la lista debidamente preparada por el Oferente, con indicación de las cantidades y precios, que forma parte de la Oferta.
 - (c) Eventos Compensables son los definidos en la cláusula 44 de estas CGC
 - (d) La Fecha de Terminación es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Supervisor de Obras de acuerdo con la Subcláusula 53.1 de estas CGC.
 - (e) El Contrato es el acuerdo suscrito entre el Contratante y el Contratista para ejecutar las Obras. Comprende los siguientes documentos: Acuerdo Contractual, Notificación de Resolución de Adjudicación, Carta de Oferta, estas Condiciones, Especificaciones, Planos, Anexos y cualquier otro documento que se indique en el Contrato.
 - (f) El Contratista es la persona natural o jurídica, cuya oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
 - (g) La Oferta del Contratista es el conjunto formado por la Carta de Oferta y cualquier otro documento que el Contratista presente con la misma y se incluya en el Contrato.
 - (h) El Precio del Contrato es el precio establecido en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
 - (i) Días significa días calendario;

75	Salida de energía eléctrica para Secador de Manos	Suministro e instalación de salida de Energía para secador de manos: en ducto EMT 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 10 AWG + 1x #12 AWG (T), caja de 2" x 4" pesada, soporteria strut, accesorios, altura 1.2 mts snpt.
76	Salida de Datos	Suministro e Instalación de Salidas de Datos con Cable Cat 6e, en tubería EMT de 1/2" Superficial y PVC eléctrico Cd 20 empotrada, caja de 2" x 4" pesada conector sencillo RJ45, placa plástica, cable UTP Cat 6e, conectado a gabinete existente, salida de datos rotulada en placa.
77	Salida de Teléfono	Suministro e Instalación de Salidas de Teléfono con Cable para telefonía, en tubería EMT de 1/2" Superficial y PVC eléctrico Cd 20 empotrada, caja de 2" x 4" pesada conector sencillo RJ11, placa plástica, conectado a gabinete existente, salida rotulada en placa.
78	Secador de Manos	Operación sin contacto, 8-10 segundos de tiempo de secado recubrimiento antimicrobiano 5 años de garantía 120V, 1300W color Acero Inoxidable Acabado en acero inoxidable Secador con Filtro HEPA (microparticulas). 80 dB nivel de ruido Igual o similar a XLERATOR® Hand Dryer HEPA Filtration System.
79-81	Breaker	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A (ver panel previo a su instalación) Suministro e instalación de Breaker 2P/30A (ver panel previo a su instalación) Suministro e instalación de Breaker 2P/50A (ver panel previo a su instalación)
G	AIRE ACONDICIONADO	
82-85	Aire Acondicionado	Suministro e Instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split Pared Techo de 36,000 BTU, 220V, 60 Hz, R410a, seer 15, con control remoto, ver drenaje con el supervisor, deberá incluir soporteria para condensador. Suministro e instalación de salida de Energía para unidad de aire acondicionado: en ducto EMT 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado en pared, cables 2 x # 8 AWG + 1x #10 AWG, salida en caja de 2" x 4" pesada con tapadera metálica, tubería metálica flexible a unidad condensadora, soporteria strut. Suministro e Instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split Pared Techo de 24,000 BTU, 220V, 60 Hz, R410a, seer 15, con control remoto, ver drenaje con el supervisor, deberá incluir soporteria para condensador. Suministro e instalación de salida de Energía para unidad de aire acondicionado: en ducto EMT 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado en pared, cables 3 x # 10 thhn awg, salida en caja de 2" x 4" pesada con tapadera metálica, tubería metálica flexible a unidad condensadora, soporteria strut.

		<p>Suministro e Instalación de llave de lavabo temporizadora a piso con Cierre Automático, con Tiempo de Activación Regulable, debe contar con una Válvula Check con Filtro para Mantenimiento y Botón con Recubrimiento Antibacterial que inhibe el desarrollo de bacterias. Evita la transmisión de enfermedades. Con un Tiempo de Cierre Ajustable de 5 a 13 seg. Compuesto por el Material: Latón Bajo en Plomo y que presente un Gasto Máximo: 8 lt/min (2.11 gmp), Incluye contrarejilla para lavabo con rebosadero. Para uso en Lavamanos de sobrepuesto en mueble</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los lavamanos. Realizar sellos con silicón</p> <p>Los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados y de buena calidad.</p>
56	Rebosaderos (drenajes)	<p>Suministro e instalación de rebosaderos (drenajes) rectangulares, con rejilla removible, con cuerpo de latón y rejilla de acero inoxidable, de 3.9"x3.9", con salida para tubo PVC de 2".</p> <p>Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados.</p>
57	Construcción de Pila	<p>Construcción de pila de aseo de 0.70 x 0.6m con alto de 0.90m, con enchape de porcelanato de 30x90, únicamente rival, incluir grifería de Coello de ganso de calidad institucional.</p> <p>Debe incluir en sus costos todos los accesorios y componentes para su correcto funcionamiento.</p>
58	Válvula de control	<p>Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1". Debe incluir los accesorios requeridos para su instalación de buena calidad.</p>
59	Lavatrastos	<p>Suministro e Instalación de lavatrastos de dos fosas de acero inoxidable empotrado en mueble, incluye llave con manija giratoria tipo palaña, cuello de ganso, con sus accesorio metálicos cromado, para colocación en mueble y trampa correspondientes</p> <p>El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los lavatrastos</p> <p>Los accesorios a ser utilizados deberán ser metálicos cromados y de buena calidad.</p>
F	INSTALACIONES ELECTRICAS:	
60-66	Lámparas	<p>Suministro e instalación de lámparas con tubería LED, 120V, 60 Hz, 2 x 4 FT, 72W, para empotrar en cielo falso, 6500K, acrílico prismático. Enviar muestra antes de Instalación.</p> <p>Suministro e instalación de lámparas con tubería LED, 120V, 60 Hz, 2 x 2 FT, 40W, para empotrar en cielo falso, 6500K, acrílico prismático. Enviar muestra antes de Instalación.</p> <p>Suministro e instalación de lámparas con tubería LED, 120V, 60 Hz, 1 x 4 FT, 40W, para empotrar en cielo falso, 6500K, acrílico prismático. Enviar muestra antes de Instalación.</p>

		Plafón de 2x2 de vinyl, con superficie lisa, con rendimiento acústico, Acabado limpio, duradero: lavable, resistente a golpes, a rayones y a la suciedad, Acabado altamente reflectante y con ahorro de energía. Plafones de gran tamaño resistentes al pandeo, Garantía limitada para el sistema contra pandeo visible y crecimiento de moho, hongos y bacterias. Clasificación de resistencia al fuego Clase A
		Suministro e instalación de Cielos falsos de tabla yeso con acabado liso, Ver planos
		Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalación del mismo.
42	Fascias de tabla yeso	Suministro e instalación de Fascia 01 de 0.30m de ancho x0.07m de alto, de tabla yeso, acabado liso, color a definir por supervisión del proyecto.
		Incluir en los costos todos los accesorios que considere necesarios para la instalación del mismo.
E INSTALACIONES SANITARIAS:		
Del ítem 43-44 y del 46 - 47	Tubería para drenaje y agua potable	Suministró e Instalación de tubería de 4" SDR 41, para drenaje. Con sus accesorios completos para sujeción.
		Suministró e Instalación de tubería de 2" SDR 41, para drenaje. Con sus accesorios completos para sujeción.
		Suministró e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13,5 d-1/2". Con sus accesorios completos para sujeción.
		Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1". Con sus accesorios completos para sujeción.
		El Contratista debe incluir en sus costos, las pruebas hidrostáticas correspondientes.
Ítems 45 y 48	Accesorios de PVC y CPVC generales	Suministro e Instalación de accesorios y uniones para tubería de 4" SDR. Para drenaje.
		Suministro e Instalación de accesorios y uniones para tubería de 2" SDR para drenaje.
		Suministro e Instalación de accesorios y uniones para tubería de 1" SDR 21 para agua potable.
		Suministro e Instalación de accesorios y uniones para tubería de 1/2" SDR 13,5 para agua potable.
		El Contratista debe incluir en sus costos, las pruebas hidrostáticas correspondientes.
Del ítem 49 al 50	Inodoros	Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro de 17" ADA de alto con asiento sin tapa, y válvula de fluxómetro, con diseño ergonómico de construcción robusta de 10mm de espesor, con sistema de descarga tipo vórtice con sifón jet y espejo de agua óptimo, y mueble de libre alabeo. Elaborado con cerámica

Del ítem 12 al 26	Desmontajes generales	Desinstalación de Luminarias, interruptores, tocorrientes, datos, telefonía, alimentadores eléctricos y Unidades de Aire Acondicionado. Todo lo desinstalado deberá ser contabilizado y entregado en bodega del Edificio Administrativo de Barrio Abajo bajo el visto bueno de la Supervisión por parte de la Subgerencia de Ingeniería del IHSS
		Todas las puertas que sean desmontadas, incluyendo la fachada que tiene una puerta de vidrio, deberán de ser entregadas a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.
		Todas las unidades sanitarias (lavamanos, inodoros, urinarios, duchas) deberán de ser entregadas a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.
		Todos los cielos falsos y los accesorios que sean desmontadas, deberán de ser entregadas a bodega del IHSS bajo el visto bueno de la supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.
		Se desmontaran paredes de machimbre que actualmente son paredes y serán entregadas a la bodega del IHSS bajo el visto bueno de la supervisión, con sus respectivas actas de entrega con visto bueno de Bienes Institucionales.
		Las divisiones de baño y espejos que sean desmontadas deberán ser entregadas a la supervisión del IHSS
		Las ventanas que se desmonten deben ser debidamente recepcionados por la supervisión del IHSS y por Bienes Institucionales. Estas incluyen las ventanas que se encuentran en las paredes de machimbre.
		Las unidades de aire acondicionado que sean desmontados del sitio deben ser debidamente recepcionados por la supervisión del IHSS y por Bienes Institucionales.
		En los baños se desinstalaran diversos accesorios como ser jaboneras, papeleras, secadoras de mano entre otros y los mismos deben ser debidamente recepcionados por la supervisión del IHSS y por Bienes Institucionales.
27	Tapones de tuberías	Se deberán colocar tapones de tubería HG de 1/2" y/o 1" para sellar las duchas actualmente existentes y que serán demolidas.
Del ítem 28 al 29	Ranurados y resanes	Se llevaran a cabo todos los ranurados para colocación de los drenajes de aires acondicionados y en paredes para colocación de tuberías. Deben llevarse a cabo los resanes con mortero correspondientes. En el caso de los firmes que se ranuren, deben ser repuestos.

CGC 17.1	Si aplica
CGC 19.1	Si aplica
CGC 21.1	La(s) fecha(s) de Toma de Posesión del Sitio de las Obras será dos días después de la orden de inicio, en forma simultánea para todos los sitios.
CGC 26.1	Agotada la vía administrativa, las controversias que generen los actos administrativos que se dicten en relación con la ejecución de éste contrato, se hará ante los Tribunales de Justicia de Francisco Morazán, para lo cual se requerirá resolución de autorización por parte de la Comisión Interventora del IHSS.
B. Control de Plazos	
CGC 27.1	El Contratista presentará un cronograma de ejecución de las obras, para la aprobación del Supervisor que designe el IHSS, dentro de cinco (5) días a partir de la fecha de la Notificación de la Resolución de Adjudicación
C. Control de la Calidad	
CGC 32.1	El Período de Responsabilidad por Defectos es: <i>de 365 días</i>
CGC 34.1	Si aplica
CGC 36.1	Si aplica
D. Control de Costos	
CGC 42.4	Si aplica
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
CGC 49.1	Si aplica
CGC 49.3	Si aplica
CGC 50.1	<i>EL CONTRATISTA" constituirá a favor de "EL INSTITUTO", una Garantía y /o fianzas de Cumplimiento del quince por ciento (15%) del valor total de este contrato, por fecha de cada lote adjudicado, vigente tres meses después de la entrega de los trabajos realizados. La no presentación de la garantía solicitada en esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato sin derivar responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO"</i>
CGC 50.2	El Oferente favorecido otorgará a favor del "EL INSTITUTO", una garantía de calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, según cada lote adjudicado, con una vigencia mínima de un (1) año, a partir de la fecha de acta de recepción provisional final de los trabajos , esta garantía debe ser expedida a nombre el INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), en moneda nacional y consistirá en una Garantía Bancaria/y/o fianza expedida por el sistema bancario nacional de este país.
E. Finalización del Contrato	
CGC 54.1	Si aplica
CGC 56.1	Los Manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar en la fecha de acta de recepción provisional final.

del Contrato

conste el valor de los trabajos realizados y de los materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el valor de las Multas por retraso en la entrega de la Obra aplicables. Ello sin menoscabo de las acciones que procedan para la indemnización por daños y perjuicios producidos al Contratante. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.

59.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.

60. Derechos de Propiedad

60.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos propiedad del Contratista, las Obras provisionales y las Obras incluidas en estimaciones aprobadas o las indicadas a tales efectos en la Liquidación, se considerarán de propiedad del Contratante.

61. Liberación de cumplimiento

61.1 Si se hace imposible el cumplimiento del Contrato por motivo de fuerza mayor, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Supervisor de Obras deberá validar la imposibilidad de cumplimiento del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir la validación. En caso de imposibilidad de cumplimiento, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción de la validación, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos, los materiales existentes y equipos adquiridos para uso del proyecto los cuales serán entregados al Estado, así como los gastos administrativos en que se incurra por la rescisión o resolución.

- 4) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores;
 - 5) La disolución de la sociedad mercantil contratista;
 - 6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;
 - 7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
 - 8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto;
 - 9) La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables;
 - 10) El mutuo acuerdo de las partes;
 - 11) Retrasar de manera injustificada por más de diez (10) días hábiles, la tramitación de las órdenes de cambio instruidas por el Supervisor o la Inspectoría que sean anotadas en bitácora.
 - 12) Cuando el Contratista/Ejecutor haya o esté realizando acciones que causen un Impacto Ambiental que resulten en daño al mismo, antes, durante o después de la ejecución del Proyecto; siendo MIAMBIENTE la Institución quien lo acreditará.
 - 13) Si el Contratista ha demorado la terminación de las Obras de tal manera que se alcance el monto máximo de la indemnización por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado en las CEC;
 - 14) Si el Contratista, a juicio del Contratante, ha incurrido en fraude o corrupción al competir por el Contrato o en su ejecución, conforme a lo establecido la Cláusula 58 de estas CGC.
- 57.3 Si el contrato fuese terminado por causas imputables al Contratista, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.
- 57.4 Si el contrato fuere terminado, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

E. Finalización del Contrato**53. Terminación de las Obras**

- 53.1 Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, que acredite que las Obras se encuentran en estado de ser recibidas, todo lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del órgano responsable de la contratación por el Contratante, el Supervisor de Obras designado y el representante designado por el Contratista.
- 53.2 Entiéndase por terminación sustancial la conclusión de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales, de manera que, luego de las comprobaciones que procedan, pueda ser recibida definitivamente y puesta en servicio, atendiendo a su finalidad.

54. Recepción de las Obras

- 54.1 Acreditado mediante la inspección preliminar, que las obras se encuentran en estado de ser recibidas, y dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Contratista efectúe su requerimiento, el Contratante procederá a su recepción provisional, previo informe del Supervisor de Obras.
- 54.2 Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones precisas al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.
- 54.3 Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, previa certificación del Supervisor de Obras de que los defectos y detalles notificados han sido corregidos, se efectuará la recepción definitiva.
- 54.4 Cuando conforme a las CEC proceda la recepción parcial por tramos o partes de la obra de un proyecto, la recepción provisional y definitiva de cada uno de ellos se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores.
- 54.5 Hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras, su mantenimiento, custodia y vigilancia será por cuenta del Contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y de acuerdo con lo que para tal efecto disponga el contrato.

55. Liquidación final

- 55.1 Dentro del plazo establecido en las CEC, el contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el contratista considere que se le adeuda en

cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 47 de las CGC.

46. Monedas

- 46.1 La moneda o monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato se especifican en las CEC.

47. Ajustes de Precios

- 47.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, en la forma estipulada en las CEC.

48. Multas por retraso en la entrega de la Obra

- 48.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día establecido en las CEC, por cada día de retraso a partir de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto estipulado en las CEC. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista.

- 48.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en la siguiente estimación de obra los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios.

49. Pago de anticipo

- 49.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto estipulado en las CEC, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Incondicional, emitida en la forma y por un banco o aseguradora aceptables para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La Garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la misma podrá ser reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.

- 49.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales, servicios y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.

- 49.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, variaciones, ajuste de precios, eventos compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.

50. Garantías

- 50.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y por el monto estipulado en las CEC,

la estimación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de los mismos. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente se deberá pagar al Contratista interés sobre el pago atrasado. El pago de los intereses se calculará exclusivamente sobre el monto facturado que se pagará con retraso. Para estos fines la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones determinará mensualmente, en consulta con el Banco Central de Honduras la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional.

- 43.2 Si el monto aprobado es incrementado en una estimación posterior o como resultado de una decisión del Conciliador, Arbitro o Juez, se le pagará interés al Contratista sobre el monto incrementado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber aprobado dicho incremento si no hubiera habido controversia.
- 43.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas en que está expresado el Precio del Contrato.
- 43.4 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en otros precios en el Contrato.

44. Eventos Compensables

- 44.1 Se considerarán eventos compensables los siguientes:
- (a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 21.1 de las CGC.
 - (b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.
 - (c) El Supervisor de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.
 - (d) El Supervisor de Obras ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban defectos.
 - (e) El Supervisor de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.
 - (f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la

35. Pruebas

35.1 Si el Supervisor de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene; el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras, caso contrario deberá ser sufragado por el Contratante.

36. Defectos no Corregidos

36.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto, sin perjuicio de que la corrección del defecto sea encargada por el Contratante a terceros.

D. Control de Costos**37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)**

37.1 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) deberá contener los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que deba ejecutar el Contratista.

37.2 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra)

38. Desglose de Costos

38.1 Si el Contratante o el Supervisor de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).

39. Variaciones

39.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados que presente el Contratista y deberán ser autorizadas por escrito por el Contratante.

39.2 Cuando las variaciones acumuladas superen el 10% del Precio Inicial del Contrato se formalizarán mediante modificación del Contrato.

40. Pagos de las Variaciones

40.1 Cuando el Supervisor de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Contratista deberá proporcionársela dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Supervisor de Obras así lo hubiera determinado. El Supervisor de Obras deberá analizar la cotización antes de opinar sobre la Variación.

40.2 Cuando los trabajos correspondientes coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) y si, a juicio del Supervisor de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del

no presenta dicho Programa actualizado dentro de este plazo, el Supervisor de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** de la próxima estimación de obra y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado.

27.4 La aprobación del Programa no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Supervisor de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los Eventos Compensables.

28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación

28.1 El Contratante deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales.

28.2 El Contratante determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, previa Aprobación del Gerente de Obras, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que el Contratista lo solicite, una decisión sobre los efectos de una Variación o de un Evento Compensable y proporcione toda la información sustentadora. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

29. Aceleración de las Obras

29.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Contratante deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y ratificada por el Contratante y el Contratista.

29.2 Si las propuestas con precios del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones y los precios de las mismas se incorporarán al Precio del Contrato.

30 Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras

30.1 El Supervisor de Obras previa autorización del contratante, podrá ordenar al Contratista la suspensión en la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras, compensando económicamente el gasto generado por el atraso.

31. Reuniones administrativas

31.1 Tanto el Supervisor de Obras como el Contratista podrán solicitar al órgano contratante que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos

- 14. Informes de investigación del Sitio de las Obras** 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Oferente.
- 15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato** 15.1 El Supervisor de Obras responderá a las consultas sobre las CEC.
- 16. Construcción de las Obras por el Contratista** 16.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 17. Terminación de las Obras en la fecha prevista** 17.1 El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Contratante hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación.
- 18. Aprobación por el Supervisor de Obras** 18.1 El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.
18.2 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.
18.3 Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales y definitivas deberán ser aprobados previamente por el Supervisor de Obras antes de su utilización.
- 19. Seguridad** 19.1 El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.
19.2 El Contratista deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomará las medidas necesarias para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia.
- 20. Descubrimientos** 20.1 Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Supervisor de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.
- 21. Toma de posesión del Sitio de las Obras** 21.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **estipulada en las CEC**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.

Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.

9. Personal

- 9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la Lista de Personal Clave, de conformidad con lo **indicado en las CEC**, para llevar a cabo las funciones especificadas en la Lista, u otro personal aprobado por el Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.
- 9.2 Si el Supervisor de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.

10. Riesgos del Contratante y del Contratista

- 10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.

11. Riesgos del Contratante

- 11.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:
- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
 - (i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o
 - (ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.
 - (b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.
- 11.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:
- (a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;

- (c) que, una vez surgido, dicha Parte no pudiera haberlo evitado o resuelto razonablemente, y
- (d) que no es sustancialmente atribuible a la otra Parte.

La Fuerza Mayor puede incluir, pero no se limita a, sucesos o circunstancias excepcionales del tipo indicado a continuación, siempre que se satisfagan las Condiciones (a) a (d) especificadas anteriormente:

- (i) guerra, hostilidades (independientemente de que se declare la guerra o no), invasión, actos de enemigos extranjeros,
- (ii) rebelión, terrorismo, revolución, insurrección, golpe militar o usurpación del poder, o guerra civil,
- (iii) disturbios, conmoción, desorden, huelga o cierre patronal llevado a cabo por personas distintas a las del Personal del Contratista u otros empleados del Contratista y Subcontratistas,
- (iv) municiones de guerra, materiales explosivos, radiaciones ionizantes o contaminación por radioactividad, excepto cuando pueda ser atribuible al uso por parte del Contratista de dichas municiones, explosivos, radiación o radioactividad, y
- (v) catástrofes naturales, como terremotos, huracanes, tifones o actividad volcánica.

2. Interpretación

- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, si el contexto así lo requiere, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Supervisor de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (excepto las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
 - (a) Contrato,
 - (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,

H	PUERTAS Y VENTANAS:	
Del ítem 86 al 95	Puertas de tambor y de vidrio. Ver planos.	Suministro e instalación de Puerta P-1 de Vaivén con vidrio claro de 3/8", Templado de Seguridad, samblastado tipo escalera claro, con logo del IHSS como se muestra en plano, de 1.00 x2.10m, de un cuerpo, sin marco, con topes de media luna en piso, cerradura completa, con Heladeras Cromadas, y Todos los Accesorios Correspondientes.
		Suministro e instalación de Puerta P-2 de Vaivén con vidrio claro de 3/8", Templado de Seguridad, samblastado tipo escalera claro, con logo del IHSS como se muestra en plano, de 1.60x2.10m, de dos cuerpos, sin marco, con topes de media luna en piso, cerradura completa, con Heladeras Cromadas, y Todos los Accesorios Correspondientes.
		Suministro e instalación de Puerta P-3 abatible, de aluminio bronce con vidrio claro, samblastado tipo escalera claro, con logo del IHSS como se muestra en plano, de 1.00x2.10m, de un cuerpo, con marco, con topes de media luna en piso, cerradura completa, con Heladeras Cromadas, Brazo Hidráulico y Todos los Accesorios Correspondientes.
		Suministro e instalación de Puerta P-4 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, de 0.80 x2.10m, llavín de Manija, de Buena Calidad, con tope de media luna en piso, diseño Moderno.
		Suministro e instalación de Puerta P-5 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, de 1.00 x2.10m, llavín de Manija, de Buena Calidad, con tope de media luna en piso, diseño Moderno.
		Suministro e instalación de Puerta P-6 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, de 0.90 x2.10m, llavín de Manija, de Buena Calidad, con tope de media luna en piso, diseño Moderno.
		Suministro e instalación de Puerta P-7 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, en Lado Posterior, y en Lado Frontal esta debe quedar "Escondida" con Acabado de Pared, de 1.00 x2.10m, llavín de Manija, de Buena Calidad, con tope de media luna en piso, diseño Moderno.
		Suministro e instalación de Puerta P-8 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, de 0.90 x2.10m, con placa para empuje de Buena Calidad, con cerrojo de mariposa, con tope de media luna en piso, diseño de Ingreso a Baño, Mujer /Hombre, con lámina de Plywood Plateado.

		Suministro e instalación de Ventana V-3, Tipo Corrediza aluminio Bronce, con vidrio claro, samblasteado tipo escalera claro, como se muestra en plano, de 1.00m de ancho x 1.10 m de alto, cuenta con 02 cuerpos y cierre embutido lateral. Deben elaborarse conforme a lo especificado en los PLANOS.
I	ACABADOS:	
99	Codaleado de paredes de bloque	Codaleado de paredes donde se colocara la cerámica de baños
Del ítem 100 al 101	Pintura general	Lijado, sellado de poros y pintado de paredes internas con pintura Látex alta calidad a base de agua lavable, fácil aplicación, bajo olor además, acabado mate, color Blanco
		Lijado, sellado de poros y pintado de paredes internas con pintura Látex alta calidad a base de agua lavable, fácil aplicación, bajo olor además, acabado mate, color Gris Claro
		Pintura de cielos falsos de tabla yeso y fascias interiores. Color blanco mate. Donde aplique
		El pintado es a dos manos, incluye sellador de poros. El color deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS.
		En las paredes de bloque existentes que se deban pintar, se debe considerar el costo del enmasillado y resanes en las mismas.
Del ítem 102 al 104	Cerámica y Porcelanato en paredes	Suministro e instalación de Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm Acabado Liso, Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, y detalles de Primera Calidad
		Suministro e instalación de Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm Acabado con bandas 3D, Intercaladas de mini hexágonos blancos y lisos. Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, y detalles de Primera Calidad
		Suministro e instalación de Enchape porcelanato en pared de 59x89 cms, Acabado Gris Rectificado, Esmaltado mate con textura y Acabado Tipo Piedra, Con Diseño Digital, Crema y Gris, Piezas con diseño Diferente, de primera calidad
		El porcelanato deberá pegarse con pegamento especial para porcelanato
		El color del porcelanato deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS. Igualmente el color de la sisa deberá ser aprobado por la supervisión.
105	Perfiles esquineros	Suministro e instalación de Esquineros de aluminio anodizado en paredes. De 1/2 caña de aluminio de 12mm h=2.50
		Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación.
J	MISCELANEOS:	
Del ítem 106 al 113	Mobiliario y anaqueles	Suministro e instalación de Mobiliario Fijo M-01, M-02, M-03, M-04 Incluir superficies de cuarzo color Blanco Diamante, y Superficies Pos Formadas de Formica, Ver Detalles y Colores en Planos, los lavatrastos están indicados en los Ítems de instalaciones hidrosanitaria.

Del ítem 120 al 122	Cortinas	Suministro e instalación de cortinas de enrollar con tela tipo "Black Out", con Zócalo de Aluminio, comando de cadena metálica, debe Incluir Soportes dobles y guías laterales, tensores, cardan, uniones de caños Fijadas a Techo de manera individual, entre cada uno de los perfiles de ventana, Color: Gris Perla .H=2.50mts, uso en Sala de Juntas
		Suministro e instalación de cortinas de enrollar con tela tipo "Screen", con bloqueo de 95% de rayos UV, con zócalo de Aluminio, comando de cadena metálica, debe Incluir Soportes dobles y guías laterales, tensores, cardan, uniones de caños fijadas a Techo de manera individual, entre cada uno de los perfiles de ventana, Color: Gris Perla, .H=2.50mts, uso en Oficinas de Directores
		Suministro e instalación de cortinas verticales de PVC color Blanco, que incluya tiras channel, ejes, escuadras, esquineros y demás accesorios con H=2.50mts
		Deben incluir todos los accesorios de instalación y uso óptimos y de alta calidad. Los colores serán aprobados por la supervisión del IHSS
123	Basureros	Suministro e instalación de Basurero de Acero Inoxidable satín de 6.5 galones
124	Ganchos porta sacos	Suministro e instalación de Ganchos sencillo porta sacos
125	Limpieza y trabajos finales	En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.
		Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva.
		Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.
126	Planos As Built	El Contratista deberá entregar al IHSS los Planos Finales del proyecto, una copia impresa firmada y sellada por el profesional responsable y una copia en digital.

		Las unidades de aire acondicionado que sean desmontados del sitio deben ser debidamente recepcionados por la supervisión del IHSS y por Bienes Institucionales.
		En los baños se desinstalaran diversos accesorios como ser jaboneras, papeleras, secadoras de mano entre otros y los mismos deben ser debidamente recepcionados por la supervisión del IHSS y por Bienes Institucionales.
22	Tapones de tuberías	Se deberán colocar tapones de tubería HG de 1/2" y/o 1" para sellar las salidas de inodoros, lavamanos y urinarios actualmente existentes y que serán demolidas.
23	Cargado y Botado de desperdicios	Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC. El acarreo y botado de desperdicios fuera de la Institución corre por cuenta del oferente. Así como la seguridad de empleados y derecho habientes en el sitio provisional de movimiento de desperdicios.
		La entrada y salida de camiones con desperdicios, deberá ser coordinada con la Supervisión del IHSS, tomando en cuenta el flujo de pacientes en la zona.
B	ESTRUCTURAS MENORES:	
24	Paredes de bloque	Pared de Bloque de 4" sisado con refuerzo hor. 1 # 3 @ 0.60m, liga de 2 cm h=1.80 m
C	PISOS:	
Del ítem 25 al 30	Acabados en pisos	Piso cerámico no rectificado, mexicano, en área de baños, esmaltado, acabado en caoba mate, con diseño digital y liga de 4mm, con una medida nominal de 18" x55", según muestra, producto de alta calidad.
		Piso de porcelanato rectificado, español, en área general, esmaltado, acabado pulido, con diseño digital HD, de al menos 12 caras, color gris perla con vetas gris, blancas y almendra, simulación mármol y liga de 3mm, con una medida nominal de 75" x75", según muestra, producto de alta calidad.
		Piso de porcelanato de 40x40cms acabado mate color Beige. Ver planos
		Moldura de 10cms, con porcelanato rectificado, español, en área general, esmaltado, acabado pulido, con diseño digital HD, de al menos 12 caras, color gris perla con vetas gris, blancas y almendra, simulación mármol y liga de 3mm, con una medida nominal de 75" x75", según muestra, producto de alta calidad, el mismo que se coloque en piso.
		Moldura de 10cms, con porcelanato de 40x40cms acabado mate color Beige.
		Debe considerarse la colocación de Perfil separador embellecedor fabricado en aluminio anodado, diseñado para su colocación en juntas de separación de pavimentos, con altura de 12mm, con un largo de 2.50mts
D	PAREDES, CIELOS Y ELEMENTOS FALSOS:	

43	Inodoros	Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro de 17" ADA de alto con asiento sin tapa, y válvula de fluxómetro, con diseño ergonómico de construcción robusta de 10mm de espesor, con sistema de descarga tipo vórtice con sifón jet y espejo de agua óptimo, y mueble de libre alabeo. Elaborado con cerámica pocalanizada de alto brillo, con grado de calidad "A", Tipo II, trampa expuesta esmaltada internamente. Elongado, con sus respectivos accesorios, como ser tornillos de fijación, taquetes, rondanas y cubre tornillos. Con conexión a la alimentación, Spud Ø38mm, y a la descarga se acopla al Ø, de drenaje de 4" con brida sanitaria o cuello de cera. Con un gasto Máximo de 4.8lpd. Con Garantía por Defecto de Fabrica. Uso Institucional. Que cumpla con la Norma NOM-009-CONAGUA-2001
		El asiento elongado sin tapa con protección antibacterial de polipropileno, compatible con taza de inodoro, color blanco
		El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón
		Los accesorios a ser utilizados deberan ser metálicos cromados.
		Presentar las garantías de fábrica y fichas técnicas de los productos ofertados.
44	Urinaris (Mingitorio)	Suministro e instalación de urinaris secos, sistemas TDS, de porcelana blanca de alto brillo, con cartucho de polipropileno de alta densidad. Con base de teflón, de forma ovalada.
		El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los inodoros. Realizar sellos con silicón
Del ítem 45 al ítem 46	Lavamanos	Suministro e instalación de lavamanos Sobrepuesto en mueble de cerámica blanca, de 40x51cm con rebosadera para grifo monomando, con sus accesorio metálicos cromados. Ver plano
		Suministro e Instalación de llave de lavabo temporizadora a piso con Cierre Automático, con Tiempo de Activación Regulable, debe contar con una Válvula Check con Filtro para Mantenimiento y Botón con Recubrimiento Antibacterial que inhibe el desarrollo de bacterias. Evita la transmisión de enfermedades. Con un Tiempo de Cierre Ajustable de 5 a 13 seg. Compuesto por el Material: Latón Bajo en Plomo, y que presente un Gasto Máximo: 8 lt/min (2.11 gmp), Incluye contrarejilla para lavabo con rebosadero. Para uso en Lavamanos de sobrepuesto en mueble
		El contratista deberá incluir en sus costos el suministro e instalaciones de todos los accesorios a ser utilizados para la instalación de los lavamanos. Realizar sellos con silicón
		Los accesorios a ser utilizados deberan ser metálicos cromados y de buena calidad.
47	Rebosaderos (drenajes)	Suministro e instalación de rebosaderos (drenajes) rectangulares, con rejilla removible, con cuerpo de latón y rejilla de acero inoxidable, de 3.9"x3.9", con salida para tubo PVC de 2".

59	Tomacorriente	Caja de 2"x4" pesada, ducto EMT de 3/4" de diámetro superficial y PVC Cd-20 empotrado, dispositivo de 5-15R, Cables 2 x 12 THHN awg + 1 # 14 THHN awg (T), alta calidad, dispositivo color beige, tapa plástica, dispositivo UL, instalado a 0.40 Mts snpt. Nota: Dentro del área de cocineta el tomacorriente que se observa en el mueble, deberá ir instalado a 1.50 mspt.
60	Salida de Datos	Suministro e Instalación de Salidas de Datos con Cable Cat 6e, en tubería EMT de 1/2" Superficial y PVC eléctrico Cd 20 empotrada, caja de 2" x 4" pesada. Conector sencillo RJ45, placa plástica, cable UTP Cat 6e, conectado a gabinete existente, salida de datos rotulada en placa de pared y en conector de Gabinete.
61	Salida de Teléfono	Suministro e Instalación de Salidas de Teléfono con Cable para telefonía, en tubería EMT de 1/2" Superficial y PVC eléctrico Cd 20 empotrada, caja de 2" x 4" pesada. Conector sencillo RJ11, placa plástica, conectado a gabinete existente, salida rotulada en placa.
62	Suministro e instalación de salida eléctrica	Suministro e instalación de Salidas Eléctrica monofásica para secador de mano (2#10 awg + 1#12 awg thhn, 1.20mts snpt. En caja 2x4 pesada, soportería strut, tubería emt de 3/4 superficial y pvc de 3/4 bajo repello.
63	Suministro e instalación de Extractor	Suministro e instalación de Extractor para baño, 12", 38W, 120V, tipo plafón, salida de aire en 4", movimiento de aire: 250m3/H, sistema centrifugo/abs. Extractor tipo industrial.
64	Suministro e instalación de sensor de OCUPACION	Suministro e instalación de Senzor de Ocupación, el cual activara el sistema de iluminación y extractor de aire indicado. Deberá instalar tapadera metálica galvanizada ciega en la caja de registro donde se encontraba el interruptor en cada baño.
65	Suministro e instalación de Lámpara de emergencia	Suministro e instalación de Lámpara de emergencia, para instalación en pared, lámpara recargable, de 2 lámparas giratorias, cada lámpara giratoria con 16 led, 8W por lámpara giratorio, 1200Lms, 120V. Lámpara en PVC.
66	Suministro e instalación de Secador de Manos	Operación sin contacto 8-10 segundos de tiempo de secado recubrimiento antimicrobiano 5 años de garantía 120V, 1300W, color Acero Inoxidable Acabado en acero inoxidable Secador con Filtro HEPA (microparticulas). 80 dB nivel de ruido Igual o similar a XLERATOR® Hand Dryer HEPA Filtration System.
Del ítem 67 al ítem 70	Breaker	Suministro e instalación de Breaker 1P/20A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker 2P/20A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker 2P/40A (ver panel previo a su instalación)
		Suministro e instalación de Breaker 2P/50A (ver panel previo a su instalación)
G	AIRE ACONDICIONADO	

	de media luna en piso, cierre manual llavín, abatible, manilla de acero inoxidable y Todos los Accesorios Correspondientes.
	Puerta P-7 tipo Tambor, con forrado de formica color madera, de 0.80 x2.10m, de un cuerpo, con topes de media luna en piso, cierre manual llavín, manilla de acero inoxidable y Todos los Accesorios Correspondientes.
	Puerta P-8 de plywood de 1/2" con forro de formica, color Madera Oscura con diseño según plano, con lámina de plywood plateada, de 0.96 x2.10m, manilla de acero inoxidable, tope de puerta de media luna en piso, diseño Hombre/Mujer (plano), cierre mariposa de acero inoxidable con placa de empuje y Todos los Accesorios Correspondientes.
	Puerta P-9 de plywood de 1/2" con forro de formica, color Madera Oscura con diseño según plano, con lamina de plywood plateada, de 0.93 x2.10m, manilla de acero inoxidable, tope de puerta de media luna en piso, diseño Hombre/Mujer (plano), cierre mariposa de acero inoxidable con placa de empuje y Todos los Accesorios Correspondientes.
	Puerta P-10 de 0.55 x2.10m, de plywood de 1/2" con forro de formica, color Madera Oscura, manilla de acero inoxidable, tope de puerta de media luna en piso, puerta corrediza con riel superior e inferior, con espejo frontal tamaño cuerpo completo y todos los accesorios correspondientes.
	Divisiones para urinario, construidas con Paneles Permaseal TM, formados por dos caras de chapa metálica aisladas con un núcleo de panal resistente a la humedad que se adhiere a las superficies internas con bordes sin molduras de corona, con esquinas soldadas. Los paneles deberán ser con recubrimiento en polvo de 1 "de espesor, construidos con acero galvanizado calibre 22, y con recubrimiento electrostático de polvo de alta calidad, curado al horno para proporcionar un Acabado resistente al desgaste. Las pantallas para urinarios deberán ser de 48 "de altura y fijarse a pared con dos estribos cromados. Los compartimentos deberán contar con todo el hardware y las fijaciones para proporcionar una instalación completa. Color Dusk Gray.

		En las paredes de bloque existentes que se deban pintar, se debe considerar el costo del enmasilladlos y resanes en las mismas.
Del ítem 93 al ítem 94	Cerámica y Porcelanato en paredes	Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm, Acabado Liso, Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, Española de 30 x 90 cm. ver muestras en Sub Gerencia de Ingeniería.
		Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm Acabado con bandas 3D, Intercaladas de mini hexágonos blancos y lisos. Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, y detalles de Primera Calidad
		El porcelanato deberá pegarse con pegamento especial para porcelanato
		El color del porcelanato deberá ser aprobado por la supervisión del IHSS. Igualmente el color de la sisa deberá ser aprobado por la Supervisión.
95	Perfiles esquineros	Suministro e instalación de Esquineros de aluminio anodizado en paredes. De 1/2 caña de aluminio de 12mm h=2.50
		Incluir en los costos los insumos necesarios para su instalación.
J	MISCELANEOS:	
Del ítem 96 al ítem 105	Mobiliario y anaqueles	Suministro e instalación de Mobiliario Fijo M-01, M-02 Incluir superficies de cuarzo color Blanco Diamante Ver Detalles y Colores en Planos, los lavatrastos están indicados en los Ítems de instalaciones hidrosanitaria.
		Escritorio Tipo L: Superficie de trabajo 1.52.4x53.3cms L, Superficie de trabajo 91.4x53.3cms L, pata orilla y pata soporte central de 71.1x60.9cms. Pedestal de soporte piso 3 gavetas 71.8cms. Elaborado de MDF, Separadores de vidrio con samblast integrado, acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia)Del N001-N021
		Escritorio: Superficie de trabajo 152.4x60.9cms L, pata orilla 71.1x60.9cms L. Pedestal piso 3 gavetas 71.8cms, frente de madera NL y faldón de madera. Elaborado de MDF, Separadores de vidrio con samblast integrado, acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia) Del M001-M022
		Escritorio de Jefatura: Superficie de trabajo SEMI CIRCULAR de 60.9x152.4cms L, pata orilla y pata de metal 71.8x7.6x7.6x7.6cms cuadrada. Faldón de madera. Península 140cmsx140cms x60cms ancho. acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia)Del J001-J002
		Área de trabajo para 4 personas en atención al cliente. Superficie de trabajo 152.4cms x 60.9cms, pata orilla 71.1x60.9cms L, faldón madera hasta piso, Separadores de vidrio con samblast integrado. acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia) C001

111	Tendedero	Suministro e instalación de tendedero retráctil montado en superficie, color plateado
112	Limpieza y trabajos finales	En general, cualquier tipo de actividad que implique riesgo deberá ser analizada para evitar cualquier daño personal.
		Los bienes recuperados deberán entregarse al representante del I.H.S.S., esta presentación deberá ir acompañada del acta de entrega respectiva. Los desperdicios de construcción deberán ser retirados de las instalaciones del IHSS a cuenta del contratista y ser llevados al sitio determinado por la AMDC.
113	Planos As Built	El Contratista deberá entregar al IHSS los Planos Finales del proyecto, una copia impresa firmada y sellada por el profesional responsable y una copia en digital.

Sección X. Formularios de Garantías y/o Fianzas

20	<i>Desmontaje de inodoros con su respectivo fluxómetro y accesorios</i>	Unidad	5.00		
21	<i>Desmontaje de urinarios con su respectivo fluxómetro y accesorios</i>	Unidad	2.00		
22	<i>Desmontaje de ducha con sus accesorios</i>	Unidad	1.00		
23	<i>Desmontaje de espejos en paredes de baños</i>	Unidad	3.00		
24	<i>Desmontaje del sistema eléctrico</i>	Global	1.00		
25	<i>Desmontaje de unidades de aire acondicionado</i>	Global	1.00		
26	<i>Desmontaje de accesorios de baño (papeleras, jaboneras entre otros)</i>	Unidad	10.00		
27	<i>Tapón de tubería HG de 1/2" y/o de 1" para sellado de ducha existente.</i>	Unidad	2.00		
28	<i>Ranurado para drenajes de aires acondicionados</i>	ML	10.00		
29	<i>Ranurado de paredes para instalaciones sanitarias</i>	ML	33.00		
30	<i>Cargado y Botado de Desperdicios de Demolición es</i>	Global	1.00		
Sub Total					
B	ESTRUCTURAS MENORES				
31	<i>Pared de Bloque de 6" sin refuerzo con liga de 2 cm, mortero 1:3 para sellado de boquetes de ventanas y puertas</i>	M ²	2.10		
Sub Total					
C	PISOS				
32	<i>Firme de Concreto de e=5cms, para colocación de piso en salas, F'c = 3,000 psi, con refuerzo por temperatura # 2 a/c 20cm a/s</i>	M ²	311.00		
33	<i>Suministro e instalación de piso cerámico no rectificado, mexicano, en área de baños, esmaltado, acabado en caoba mate, con diseño digital y liga de 4mm, con una medida nominal de 18" x55", según muestra, producto de alta calidad.</i>	M ²	33.00		
34	<i>Suministro e instalación de piso de porcelanato rectificado, español, en área general, esmaltado, acabado pulido, con diseño digital HD, de al menos 12 caras, color gris perla con vetas gris, blancas y almendra, simulación mármol y liga de 3mm, con una medida nominal de 75" x75", según muestra, producto de alta calidad.</i>	M ²	278.00		
35	<i>Suministro e instalación de Moldura de 10cms, con porcelanato rectificado, español, en área general, esmaltado, acabado pulido, con diseño digital HD, de al menos 12 caras, color gris perla con vetas gris, blancas y almendra, simulación mármol y liga de 3mm, con una medida nominal de 75" x75", según muestra, producto de alta calidad, el mismo que se coloque en piso.</i>	M ²	25.00		

Sección X. Formularios de Garantías y/o Fianzas

49	Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro, con trampa expuesta, color blanco, con sus accesorio metálicos cromado, y válvula de fluxómetro. de 17" de alto, con asiento. Ver plano de acabados e instalaciones Sanitarias.	Unidad	3.00		
50	Suministro e Instalación de inodoros Suspendido de fluxómetro, con trampa expuesta, color blanco, con sus accesorio metálicos cromado, y válvula de fluxómetro, con sus respectivos soportes de pared, con asiento. Ver plano de acabados e Instalaciones Sanitarias.	Unidad	4.00		
51	Suministro e instalación de mingitorios (urinarios) ecológico seco, con tecnología TDS. Color blanco.	Unidad	2.00		
52	Suministro e Instalación de lavamanos de cerámica blanca, de pedestal corto, con capacidad de 2.5gal, con rebosadera para grifo monomando, con sus accesorio metálicos cromados.	Unidad	2.00		
53	Suministro e instalación de lavamanos Sobrepuesto en Mármol de cerámica blanca, con rebosadera para grifo monomando, con sus accesorio metálicos cromados.	Unidad	5.00		
54	Suministro e instalación de grifo monomando para lavabo, con contra, cuadrado	Unidad	2.00		
55	Suministro e instalación de grifo con temporizado economizador de cierre automático, de latón cromado, con botón	Unidad	5.00		
56	Suministro e Instalación de rebosaderos (drenajes) cuadrada para inserto cerámico, cuadrada, de 01 boca con sell, de 24"	Unidad	6.00		
57	Construcción de rival de aseo de 0.70 x 0.6m con alto de 0.90m, con enchape de porcelanato de 30x90, únicamente rival, incluir grifería de cuello de ganso de calidad institucional.	Unidad	1.00		
58	Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1"	Unidad	5.00		
59	Suministro e Instalación de lavatrastos de dos fosas de acero inoxidable empotrado en mueble, incluye llave con manija giratoria tipo palanca, cuello de ganso, con sus accesorio metálicos cromado, para colocación en mueble y trampa correspondientes	Unidad	1.00		
Sub Total					
F	ACTIVIDADES ILUMINACION / FUERZA				
60	Suministro e instalación de lámparas TUBERIA LED , 72W, 120V, 60Hz, 2x4 FT, para empotrar en cielo falso.6500k	Unidad	25.00		

82	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split pared techo 36000BTU, 220V, 60HZ, R410a, seer 15, con control remoto. Ver drenaje con el supervisor	Unidad	5.00		
83	Suministro e Instalación de Alimentador con cables de cobre :(2 x 8 + 1 x 10 thhn en ducto EMT superficial y PVC empotrado. Ver especificaciones.	ML	115.00		
84	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split pared techo 24000BTU, 220V, 60HZ, R410a, seer 15, con control remoto. Ver drenaje con el supervisor	Unidad	4.00		
85	Suministro e Instalación de Alimentador con cables de cobre :(3 x 10 thhn en ducto EMT superficial y PVC empotrado 3/4", ver especificaciones.	ML	100.00		
Sub Total					
H	PUERTAS Y VENTANAS:				
86	Suministro e instalación de Puerta P-1 de Vaivén con vidrio claro de 3/8", Templado de Seguridad, samblasteado tipo escalera claro, con logo del IHSS como se muestra en plano, de 1.00 x2.10m , de un cuerpo, sin marco, con topes de media luna en piso, cerradura completa, con Heladeras Cromadas, y Todos los Accesorios Correspondientes.	Unidad	1.00		
87	Suministro e instalación de Puerta P-2 de Vaivén con vidrio claro de 3/8", Templado de Seguridad, samblasteado tipo escalera claro, con logo del IHSS como se muestra en plano, de 1.60x2.10m , de dos cuerpos, sin marco, con topes de media luna en piso, cerradura completa, con Heladeras Cromadas, y Todos los Accesorios Correspondientes.	Unidad	1.00		
88	Suministro e instalación de Puerta P-3 Abatible, de aluminio bronce con vidrio claro, samblasteado tipo escalera claro, con logo del IHSS como se muestra en plano, de 1.00x2.10m , de un cuerpo, con marco, con topes de media luna en piso, cerradura completa, con Heladeras Cromadas, Brazo Hidráulico y Todos los Accesorios Correspondientes.	Unidad	5.00		
89	Suministro e instalación de Puerta P-4 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, de 0.80 x2.10m , llavín de Manija, de Buena Calidad, con tope de media luna en piso, diseño Moderno.	Unidad	4.00		
90	Suministro e instalación de Puerta P-5 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura, de 1.00 x2.10m , llavín de Manija, de Buena Calidad, con tope de media luna en piso, diseño Moderno.	Unidad	2.00		
91	Suministro e instalación de Puerta P-6 Abatible de plywood con forro de formica, color Madera Oscura,	Unidad	1.00		

102	Suministro e instalación de Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm Acabado Liso, Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, y detalles de Primera Calidad	M ²	97.00		
103	Suministro e instalación de Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm Acabado con bandas 3D, Intercaladas de mini hexágonos blancos y lisos. Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, y detalles de Primera Calidad	M ²	45.00		
104	Suministro e instalación de Enchape porcelanato en pared de 59x89 cms, Acabado Gris Rectificado, Esmaltado mate con textura y Acabado Tipo Piedra, Con Diseño Digital, Crema Y Gris, Piezas con diseño Diferente, de primera calidad	M ²	15.00		
105	Suministro e instalación de Esquineros de aluminio anonizado en paredes. De 1/2 caña de aluminio de 12mm h=2.50	Unidad	17.00		
Sub Total					
J	MISCELANEOS:				
106	Suministro e instalación de Mobiliario Fijo M-01, M-02, M-03, M-04 Incluir superficies de cuarzo color Blanco Diamante, y Superficies Pos Formadas de Formica, Ver Detalles y Colores en Planos, los lavatrastos están indicados en los Ítems de instalaciones hidrosanitaria.	Global	1.00		
107	Escritorio Tipo L: Superficie de trabajo 1.52.4x53.3cms L, Superficie de trabajo 91.4x53.3cms L, pata orilla y pata soporte central de 71.1x60.9cms. Pedestal de soporte piso 3 gavetas 71.8cms. Elaborado de MDF, Separadores de vidrio con samblast integrado, acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia)	Unidad	14.00		
108	Escritorio: Superficie de trabajo 152.4x60.9cms L, pata orilla 71.1x60.9cms L. Pedestal piso 3 gavetas 71.8cms, frente de madera NL y faldón de madera. Elaborado de MDF, Separadores de vidrio con samblast integrado, acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia)	Unidad	3.00		
109	Escritorio de Jefatura: Superficie de trabajo SEMI CIRCULAR de 60.9x152.4cms L, pata orilla y pata de metal 71.8x7.6x7.6x7.6cms cuadrada. Faldón de madera. Península 140cmsx140cms x60cms ancho. acabado lámina color blanco y detalles en color verde en las gavetas (Ver imagen de referencia)	Unidad	4.00		
110	Archivos Metálicos: 4 gavetas perfil	Unidad	17.00		

123	<i>Suministro e instalación de Basurero de Acero Inoxidable satín de 6.5 galones</i>	Unidad	5.00		
124	<i>Suministro e instalación de Ganchos sencillo portasacos</i>	Unidad	8.00		
125	<i>Limpieza general final</i>	Global	1.00		
126	<i>Planos Ass Built del proyecto</i>	Global	1.00		
	<i>Sub Total</i>				
	<i>TOTAL</i>				

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha] cada una de las paginas debe de venir firmada y sellada

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente **con dos decimales.**

La oferta no debe incluir impuestos sobre ventas, ya que el IHSS está exento del mismo.

17	<i>Desmontaje de urinarios con su respectivo fluxómetro y accesorios</i>	Unidad	4.00		
18	<i>Desmontaje de espejos en paredes de baños</i>	Unidad	4.00		
19	<i>Desmontaje del sistema eléctrico</i>	Global	1.00		
20	<i>Desmontaje de unidades de aire acondicionado</i>	Global	1.00		
21	<i>Desmontaje de accesorios de baño (papeleras, jaboneras entre otros)</i>	Unidad	10.00		
22	<i>Tapón de tubería HG de 1/2" y/o de 1" para sellado de instalaciones sanitarias de inodoros, lavamanos y urinarios</i>	Unidad	10.00		
23	<i>Cargado y Botado de Desperdicios de Demolición es y excavaciones</i>	Global	1.00		
Sub Total					
ESTRUCTURAS MENORES					
24	<i>Pared de Bloque de 4" sisado con refuerzo hor. 1 # 3 @ 0.60m, liga de 2 cm h=1.80 m</i>	M ²	2.00		
Sub Total					
PISOS					
25	<i>Suministro e instalación de piso cerámico no rectificado, mexicano, en área de baños, esmaltado, acabado en caoba mate, con diseño digital y liga de 4mm, con una medida nominal de 18" x55", según muestra, producto de alta calidad.</i>	M ²	18.60		
26	<i>Suministro e instalación de piso de porcelanato rectificado, español, en área general, esmaltado, acabado pulido, con diseño digital HD, de al menos 12 caras, color gris perla con vetas gris, blancas y almendra, simulación mármol y liga de 3mm, con una medida nominal de 75" x75", según muestra, producto de alta calidad.</i>	M ²	126.88		
27	<i>Suministro e instalación de piso de porcelanato de 40x40cms acabado mate color Beige. Ver planos</i>	M ²	41.52		

39	<i>Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tubería de drenaje.</i>	Global	1.00		
40	<i>Suministró e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 13,5 d-1/2". Con sus accesorios completos para sujeción.</i>	ML	17.00		
41	<i>Suministro e Instalación de Tubería de agua potable PVC SDR 21 d-1". Con sus accesorios completos para sujeción.</i>	ML	47.00		
42	<i>Suministro e Instalación de accesorios y uniones para instalación de tubería de drenaje.</i>	Global	1.00		
43	<i>Suministro e Instalación de inodoros de fluxómetro, con trampa expuesta, color blanco, con sus accesorio metálicos cromado, y válvula de fluxómetro, de 17" de alto, con asiento. Ver plano de acabados e Instalaciones Sanitarias.</i>	Unidad	4.00		
44	<i>Suministro e instalación de mingitorios (urinarios) ecológico seco, con tecnología TDS. Color blanco.</i>	Unidad	2.00		
45	<i>Suministro e instalación de lavamanos Sobrepuesto en Mármol de cerámica blanca, con rebosadera para grifo monomando, con sus accesorio metálicos cromados.</i>	Unidad	4.00		
46	<i>Suministro e instalación de grifo monomando para lavabo, con contra, cuadrado</i>	Unidad	4.00		
47	<i>Suministro e Instalación de rebosaderos (drenajes) cuadrada para inserto cerámico, cuadrada, de 01 boca con sell, de 24"</i>	Unidad	2.00		
48	<i>Construcción de rival de aseo de 0.70 x 0.4m con alto de 0.90m, únicamente rival, incluir grifería de cuello de ganso de calidad institucional.</i>	Unidad	1.00		
49	<i>Suministro e instalación de válvula de control de 1/4 de vuelta, con d=1"</i>	Unidad	10.00		
50	<i>Suministro e Instalación de lavatrastos de dos fosas de acero inoxidable empotrado en mueble, incluye llave con manija giratoria tipo palanca, cuello de ganso, con sus accesorio metálicos cromado, para colocación en mueble y trampa correspondientes</i>	Unidad	1.00		
	Sub Total				

67	Suministro e Instalación de Breaker 1P20A a ser instalado en tablero	Unidad	22.00		
68	Suministro e Instalación de Breaker 2P20A a ser instalado en tablero	Unidad	3.00		
69	Suministro e Instalación de Breaker 2P40A a ser instalado en tablero	Unidad	3.00		
70	Suministro e Instalación de Breaker 2P50A a ser instalado en tablero	Unidad	4.00		
Sub Total					
ACTIVIDAD DE AIRE ACONDICIONADO					
71	Desmontaje e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split pared techo 48000BTU, 220V, 60HZ, R410a, seer 15, con control remoto. Ver drenaje con el supervisor	Unidad	2.00		
72	Suministro e Instalación de Alimentador con cables de cobre : (2 x 8 + 1 x 10 thhn en ducto EMT superficial y PVC empotrado. Ver especificaciones.	ML	77.00		
73	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split pared techo 60000BTU, 220V, 60HZ, R410a, seer 15, con control remoto. Ver drenaje con el supervisor	Unidad	4.00		
74	Suministro e Instalación de Alimentador con cables de cobre : (2 x 8 + 1 x 10 thhn en ducto EMT superficial y PVC empotrado. Ver especificaciones.	ML	71.00		
75	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split pared techo 36000BTU, 220V, 60HZ, R410a, seer 15, con control remoto. Ver drenaje con el supervisor	Unidad	3.00		
76	Suministro e Instalación de Alimentador con cables de cobre : (2 x 8 + 1 x 10 thhn en ducto EMT superficial y PVC empotrado. Ver especificaciones.	ML	95.00		
77	Suministro e instalación de Unidad de Aire Acondicionado Tipo Split pared techo 18000BTU, 220V, 60HZ, R410a, seer 15, con control remoto. Ver drenaje con el supervisor	Unidad	2.00		
78	Suministro e Instalación de Alimentador con cables de cobre : (3 x 10 thhn en ducto EMT superficial y PVC empotrado 3/4", ver especificaciones.	ML	32.00		

87	Suministro e instalación de P-II Partición de Urinario, con Anclaje a Pared, para Tráfico Pesado, construidas con Acero Galvanizado recubierto, en Polvo, solido, color Gris Cálido.	Unidad	2.00		
88	Suministro e instalación de Partición de Baño, con Anclaje de Suelo a Pared, con Riel Superior, para Tráfico Pesado, construidas con Acero Galvanizado recubierto en Polvo, solido, color Gris Cálido.	Unidad	4.00		
89	Suministro e instalación de Ventana V-1 , Tipo Fija, aluminio natural pesado + vidrio claro de seguridad nivel 3 (32mm), tipo mostrador con pasa documentos de acero inoxidable, de 1.05m de ancho x 0.90 m de alto con antepecho de 1.20m , cuenta con 01 cuerpo. Ver planos	Unidad	6.00		
90	Suministro e instalación de Ventana V-2 , Tipo Fija, aluminio natural pesado + vidrio claro de seguridad nivel 3 (32mm), tipo mostrador con pasa documentos de acero inoxidable, de 1.05m de ancho x 1.30 m de alto con antepecho de 0.80m , cuenta con 01 cuerpo. Ver planos	Unidad	3.00		
Sub Total					
ACABADOS:					
91	Codaleado de paredes donde se colocara la cerámica de baños	M ²	84.20		
92	Lijado, sellado de poros y pintado de paredes internas con pintura látex de alta calidad, a base de agua, lavable, color gris claro, a definir por supervisión, se deberá contemplar, los enmasillados, y el sellador para dicha aplicación, aplicar mínimo 2 manos de pintura.	M ²	269.16		
93	Suministro e instalación de enchape Cerámica Española 30 x 90 cm, Acabado Liso, Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, Española de 30 x 90 cm. ver muestras en Sub Gerencia de Ingeniería.	M ²	61.07		
94	Suministro e instalación de Enchape Cerámica Española 30 x 90 cm Acabado con bandas 3D, Intercaladas de mini hexágonos blancos y lisos. Brillante color Blanco, tipo concreto beta suave, y detalles de Primera Calidad	M ²	24.18		
95	Suministro e instalación de Esquineros de aluminio anodizado en paredes. De 1/2 caña de aluminio de 12mm h=2.50	Unidad	2.00		
Sub Total					
MISCELANEOS:					

102	<i>Escritorio Tipo L: Superficie de trabajo 1.20x53.3cms L, Superficie de trabajo 1.30x53.3cms L, pata orilla y pata soporte central de 91.1x60.9cms, atención parado, Pedestal de soporte piso 3 gavetas 91.1cms. Elaborado de MDF, Separadores de vidrio con samblast integrado, acabado lámina color gris oscuro y detalles en color azul en las gavetas. Se debe acoplar con mostrador para entrega y recepción de documentos como un solo cuerpo (tipo ventanilla de banco) (Ver imagen de referencia) Del S004-S009.</i>	Unidad	6.00		
103	<i>Archivos Metálicos: 4 gavetas marfil. Del R001-R013</i>	Unidad	13.00		
104	<i>Anaqueles metálicos, para área de Documentación especial Parales 199.4cmsx1.55mm, tornillo tuerca con soporte platina galvanizado, entrepaños de 50.8y 91.4cms color marfil. Del A001-A011</i>	Unidad	11.00		
105	<i>Mesa de Juntas para 4 personas medidas de R=45cms; con un alto de 72cms.) E001</i>	Unidad	1.00		
106	<i>Suministro e instalación de espejos biselados L= 2.37m. Alto=1.00m</i>	Unidad	2.00		
107	<i>Suministro e instalación dispensador de papel higiénico de acero inoxidable</i>	Unidad	2.00		
108	<i>Suministro e instalación dispensador de jabón líquido de acero inoxidable</i>	Unidad	2.00		
109	<i>Suministro e instalación de cortinas verticales de PVC color Blanco, que incluya tiras channel, ejes, escuadras, esquineros y demás accesorios con H=2.50mts</i>	M ²	94.14		
110	<i>Suministro e instalación de Basurero de Acero Inoxidable satín de 6.5 galones</i>	Unidad	4.00		
111	<i>Suministro e instalación de tendedero retráctil montado en superficie</i>	Unidad	1.00		
112	<i>Limpieza general final</i>	Global	1.00		
113	<i>Planos Ass Built del proyecto</i>	Global	1.00		
	Sub Total				
	TOTAL				

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha] cada una de las paginas debe de venir firmada y sellada

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente **con dos decimales**.

La oferta no debe incluir impuestos sobre ventas, ya que el IHSS está exento del mismo.

FORMULARIO DE GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la **calidad de obra** del Proyecto: "*[indicar el nombre de la licitación]*" ubicado en *[indicar la ubicación]*. Construido/entregado por el *[Afianzado/Garantizado]*

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

Todas las garantías deberán incluir **textualmente** la siguiente cláusula obligatoria.

“LA PRESENTE GARANTÍA ES SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE REALIZACIÓN AUTOMÁTICA, DEBIENDO SER EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), ACOMPAÑADA DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE TRÁMITES PREVIOS AL MISMO. SIN PERJUICIO DE LOS AJUSTES QUE PUDIERAN HABER, SI FUERE EL CASO, QUE SE HARAN CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DEL VALOR TOTAL. QUEDANDO ENTENDIDO QUE ES NULA CUALQUIER CLÁUSULA QUE CONTRAVENGA LO ANTERIOR. LA PRESENTE TENDRÁ CARÁCTER DE TÍTULO EJECUTIVO Y SU CUMPLIMIENTO SE EXIGIRÁ POR LA VÍA DE APREMIO. SOMETIÉNDOSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.”

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AVISO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 026-2019
**REMDELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL DECIMO Y PRIMER PISO DEL EDIFICIO
ADMINISTRATIVO, BARRIO ABAJO DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
(IHSS)**

1. El Instituto Hondureño de Seguridad Social invita a las siguientes empresas precalificadas a participar en la Licitación Pública Nacional No. 026-2019.

- | | |
|--|---------------------------------|
| 1. <i>AINCO</i> | 12. <i>PINEL Y ASOCIADOS</i> |
| 2. <i>CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION HJJ</i> | 13. <i>CONSTRUCTORA MADO</i> |
| 3. <i>CONSTRUCTORA SATO</i> | 14. <i>SEDECO</i> |
| 4. <i>CCSS</i> | 15. <i>SERPIC</i> |
| 5. <i>CCP INGENIERÍA</i> | 16. <i>TRANSEMIERIOS</i> |
| 6. <i>CONSTRUCCIONES MÚLTIPLES</i> | 17. <i>CONSTRUCTORA MI CASA</i> |
| 7. <i>MANSER</i> | 18. <i>GEO CONSTRUCCIONES</i> |
| 8. <i>JF CONSTRUCCIONES</i> | 19. <i>LEMPIRA</i> |
| 9. <i>ANDRÓMEDA</i> | 20. <i>ITC</i> |
| 10. <i>CONSTRUCCIONES MIDENCE</i> | 21. <i>SERDICON</i> |
| 11. <i>PROSIN</i> | |

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Las empresas precalificadas interesadas en participar, podrán adquirir los documentos de la presente licitación, en la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día xx de xx de 2019, en un horario de 8:00am, a 4:00 pm, previo al pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del IHSS de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L200.00), cantidad no reembolsable, que deberá ser cancelada en el Departamento de Tesorería General del Instituto.
5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn). Se recibirán interpretaciones, aclaraciones u omisiones desde la fecha de adquisición de las mismas, hasta cinco (5) días calendarios antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.
6. Las ofertas deberán ser presentadas en el Lobby del IHSS, 1º piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día xx de xx del 2019 y ese mismo día a las 10:15 pm, hora oficial, en el Auditorium del IHSS, ubicado en el 11 piso, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de los representantes del IHSS que se designen para este acto.

Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por el 2% del monto de la oferta.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social